

buenos, y que segun antecedentes é informes ad-
quiridos, el tiempo empleado en la formacion de
padrones, exposicion al público y aprobacion
de los mismos, han sido la causa de que se
retrasa la cobranza y puesto al referido arrenda-
tario en la situacion en que se encuentra
quien en la actualidad está siguiendo expedien-
tes ejecutivos que representan cantidades de con-
sideracion; es de parecer la Comision que sus-
cribe, y así tiene el honor de proponer al Ayun-
tamiento = 1.º = Que se le conceda prórroga hasta
el dia del próximo Diciembre para el pago del
importe del segundo trimestre, puesto que resultan
perfectamente garantizados los intereses munici-
pales = 2.º = Que conforme á los deseos expresos
por dicho arrendatario en la solicitud objeto de es-
te informe, y no obstante lo manifestado en el
numero anterior, se intereenga la recaudacion
de los arbitrios desde el dia de mañana, é in-
grese diariamente en la Caja Municipal la can-
tidad que se cobre, encargándose este servicio al
oficial de la Secretaria Sr. Davin, que tiene á
su cargo el negociado. = 3.º = Que sin embargo
de constar á esta Comision, como igualmente
al Ayuntamiento, que el Sr. Alcalde ha presta-
do y viene prestando al referido arrendatario
el debido auxilio legal, se ruegue á dicha Au-
toridad continúe desplegando la energia que
hasta aquí, y si cabe mas, con el objeto de que
aquel pueda cobrar las cantidades á que tenga
derecho con arreglo al contrato."

Y enterado el Ayuntamiento, acuerda en vota

